

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL SÁBADO 7 DE MARZO DE 1818.****SANTO TOMÁS DE AQUINO**. = Dánse órdenes.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Mercedarios por los devotos del Sr. de la Humildad y Paciencia, que se venera en la calle de Sopranis. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 17', y se oculta á las 5 h. y 43'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 11' 24"

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

| Épocas del dia.  | Barómet.  | Termómet. | Vientos. | Atmósfera. |
|------------------|-----------|-----------|----------|------------|
| A las 9 de la M. | 30, 1, 04 | 60, 9, 5  | SSO.     | Nublado.   |
| A las 12 del D.  | 30, 0, 78 | 62, 0     | SO.      | id.        |
| A las 6 de la T. | 29, 9, 92 | 61, 10    | S.       | id.        |

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 2 h. 5' Mañ.      2.ª Alta mar á las 2 h. 21' Tard.  
1.ª Baxa mar á las 8 h. 13' Mañ.      2.ª Baxa mar á las 8 h. 29' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia*: el teniente-coronel D. José Fernandez, capitán del regimiento de Valencia. = *Parada*: Cantabria. = *Rondas y Hospital*: Valencia.

Excmo Sr. — El Sr. Ministro de la Guerra con fecha de 21 del anterior me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. — Al Inspector general de caballería digo con esta fecha lo siguiente. = He dado cuenta al Rey de la instancia que D. Cirios Osorno, teniente del regimiento de dragones del Rey, dirigió por conducto del Capitan-general de Granada, en solicitud de relief y habilitación al ejercicio de su empleo mediante á haber justificado nuevamente su conducta el Consejo de guerra de oficiales generales de dicha Plaza, del tiempo que permaneció en pais ocupado por el enemigo, en conformidad de la Real orden de 23 de Julio de 1816 en que se le mandó abrir nuevo juicio á consecuencia

de haber pedido despues que obtuvo el relief en 14 de Febrero de 1816, el que se hiciere público en la orden del egército que no habia sido él quien habia servido al Rey intruso sino D. Fernando Osorno, y en su vista con presencia de otras varias instancias del interesado en solicitud de la revalidacion de sus empleos y del grado de capitán que dice haberle correspondido, como tambien de las sentencias pronunciadas en su causa por el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la Plaza de Cádiz el dia 20 de Diciembre de 1815, y por el celebrado en Granada en 29 de Noviembre de 1816, en que comprendiéndolo en el decreto de 9 de Octubre de 1815 fué sentenciado á ser repuesto en su empleo, distinciones y sueldos vencidos desde que se presentó á la primera autoridad militar, ha tenido á bien S. M. conformándose con el parecer del Consejo Supremo de la guerra declarar justas las referidas sentencias é indemne al referido D. Carlos Osorno del juramento que prestó sin que pueda servirle de obstáculo para sus ascensos, debiendo no solamente ser repuesto en su empleo con opcion á las cruces y grados que le hayan correspondido, debiendo solicitarlo por conducto de sus gefes, sino es que debe ser colocado precisamente en el mismo regimiento de dragones del Rey para de este modo dar una satisfaccion á la opinion de los Consejos de generales expresados, á cuyo fin y para satisfaccion tambien del interesado quiere S. M. se haga pública su inocencia en la orden general del egército = De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca." Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y que la haga saber á quien corresponde con arreglo á ordenanz. Dio: guarde á V. E. muchos años. Cádiz 3 de Marzo de 1818. = Excmo. Sr. = El Marques de Castelldosrius. = Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza.

Listá de las compañías cómicas de la Corte para el presente año de 1818.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. = Autor Bernardo Avecilla.

Compañía de verso.

SEÑORES ACTORES. = Galanes. = Carácter jocoso.

Isidoro Mayquez. } 1. os Antonio Guzman.

Andres Prieto. (De Bar. } celona.) } Eugenio Cristiani.

Bernardo Avecilla. } } José Guzman.

N. } } Partes de por medio.

Antonio Silvestri. } } Luis Fabiani.

Mariano Casanova. } } Juan Arriaga.

} } Ramon Lopez.

} } Racionistas.

Carácter anciano. } } Manuel Leon.

Joaquin Caprara. } } N. Valero.

Tomás Lopez Contador. } } Manuel Prieto.

**SEÑORAS ACTRICES.**

Agustina Torrès. *diz.* }  
Manuela Molina. (*De Cá-*) } *1.ªs*  
María Maqueda. }  
Rafaela Gonzalez. }  
*Carácter jocoso.*  
Gertrudis Torres.

N.  
N. *Apuntadores.*  
José Maqueda.  
Antonio Perez.  
José Lopez.  
Diego del Castillo.

*Hacer todo lo que se les mande.*

María Cabo.

*Pintor y Director de la escena en la parte artística.*

Teresa Sanchez.

Don Antonio María Tadey.

*Racionistas.*

María Lopez.

**TEATRO DE LA CRUZ.** = Autor Bernardo Gil.

*Compañía de verso.*

**SEÑORES ACTORES.** = *Galanes.*

Juan Carreteros. }  
Antonio Gonzalez. } *1.ªs*  
Bernardo Gil. }  
Ángel Lopez. (*da.*) }  
Antonio Valero. (*De Grana-*) }  
Francisco Ronda. }  
Vicente Fernandez }

N.  
N. **SEÑORAS ACTRICES.**

Manuela Carmona. }  
Antera Baus. } *1.ªs*  
María Sabatini. }  
Concepcion Rodriguez. }  
*Carácter jocoso.*

*Carácter anciano.*

Rafael Perez.

Josefa Virg.  
Felisa Rodriguez. (*De Granada*)  
Ramona Leon, *para todo lo que se le mande.*

José Díez.

*Carácter jocoso.*

Pedro Cubas.

*Racionistas.*

Gregorio Alverá.

Manuela Perez.

Juan Perez.

Tomasa Cubas.

*Partes de por medio.*

Juan Antonio Campos.

N. *Apuntadores.*

Isidoro Pacheco.

Blas María Flores.

Antonio Rubio.

José Fedriani.

Pedro Paz.

N.

Andrés Lopez.

*Pintor y Director de la escena en la parte artística.*

Santos Díez.

Don Joaquin Llop.

*Racionistas.*

José Cubas.

*Se concluirá.*

**COMERCIO.**

*Vales Reales de 600 pesos.*

Día 6 = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 127 : Mayo á 131 : Enero á 132.

*Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el día 18 hasta el 20 del mes próximo pasado.*

Día 18 = Un inglés de Liorna, un sardo de id., y tres espa-

ñoles de Jabea, Constantinopla y Mallorca.

*Dia 19*—Londro Virgen del Cármen, patron Francisco Salvador, de Cádiz, Málaga, Tarragona, Villanueva y Vendrell en 34 dias, con cueros y pieles de caballo. Ademas cuatro españoles de Burriana, Torrevieja, Cartagena y Mallorca.

*Dia 20*—Un ingles de S. Juan de Terranova, un napolitano de Castelamare, y tres españoles de Vigo, Mallorca y la Higuera.

*Jerez de la Frontera 4 de Marzo.*—Precios de frutos.

|                           |           |                                 |           |
|---------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Trigo fanega rvn. . . . . | 82 à 92   | Vino de tres à cuatro años      |           |
| Garbanzos. . . . .        | 140 à 150 | la bota de 30 ar. ps. 112 à 130 |           |
| Habas tarragonas. . . . . | 64        | de dos à tres. . . . .          | 96 à 112  |
| cochineras. . . . .       | 50 à 52   | de la anterior cosecha. 70 à 96 |           |
| Arvejones. . . . .        | 70 à 74   | de la última cosecha. 60 à 70   |           |
| Alpiste. . . . .          | 90        | Vinagre. . . . .                | 20        |
| Alpiston. . . . .         | 80        | Aguard. anisado ar. rvn. 80     |           |
| Maiz. . . . .             | 50 à 51   | seco prueba de Olanda. 80       |           |
| Saina. . . . .            | 60        | id. de 30 grados. . . . .       | 130       |
| Aguijas . . . . .         | 60 à 65   | Anicete superior. . . . .       | 120       |
| Yeros. . . . .            | 75        | Mistela. . . . .                | 120 à 130 |
| Cebada. . . . .           | 40 à 42   | Aceite. . . . .                 | 90 à 95   |

### CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza se subhasta una hacienda compuesta de varias suertes de tierra con  $21\frac{1}{2}$  aranzadas de arboleda, viña y matas, situada en las arenas valdío de la ciudad del Puerto de Santa Maria, pago que nombran de las cabezas bajas ó de espanta perros, que linda con el camino del pinar del Duque, con suerte de Antonio Truxillo y otras, y con un cerro que está á la parte del levante, avaluada en 76450 rvn. libre de reato, y debe rematarse ante el mismo Tribunal al medio dia del sábado 11 de Abril próximo. El que quiera hacer postura acuda al acto del remate á la casa del Consulado, ó en ínterin á la escribanía que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada. Cádiz 4 de Marzo de 1818.—Don Elías Izquierdo y Payan.

### AVISO.

En la calle del Ataúd núm. 39, cuarto bajo, informarán de un virlocho de dos ruedas, montado sobre muelles y muy cómodo para viajar, que con los arreos correspondientes á un caballo que lo tire, se vende muy equitativamente, junto con otros efectos del difunto coronel de infantería D. José Malleu.

### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.